FAC-S-2023-034417-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-034417-CE del 21 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-DEPLA

Señores
COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL
Carrera 7 No. 33-14
siniestroscumplimientoyrc@segurosmundial.com
Bogotá, D.C.

Contraseña:UBevsDYQd3

Asunto: Solicitud cumplimiento pago

En atención a su solicitud enviada por correo electrónico el día 7 de noviembre de la presente anualidad, nos permitimos otorgar respuesta en los siguientes términos:

PRIMERO: En atención con lo ordenado mediante Resoluciones, No. 06 del 01 de noviembre de 2023 "*Por medio del cual se declara el incumplimiento total y se siniestra la póliza de cumplimiento del contrato No. 036- 00-L-CATAM-GRUAL-2023 cuyo objeto "Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las motobombas, electrobombas y equipos de soldadura del Comando Aéreo de Transporte Militar. Lote 2. Adquisición y puesta en funcionamiento de electrobombas, válvulas, hidrotanques y membranas de hidrotanques, para el Comando Aéreo de Transporte Militar".* y Resolución No.07 del 03 de noviembre de 2023, "*Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 006 del 01 de noviembre de 2023 y se toman otras determinaciones"* se deja constancia en el presente documento del no pago por parte del contratista MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S con NIT 901.242.384-1 en la fecha ordenada.

SEGUNDO: Teniendo presente que, a la fecha no existen saldos a favor del contratista porque no se realizó ninguna actividad del objeto del contrato, se solicita a la Compañía de Seguros Mundial el pago de la Garantía Única de Cumplimiento, de conformidad con el artículo 1080 del Código de Comercio, de la póliza de cumplimiento No. NB-100265499 Anexo 7, que corresponde a la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M.CTE ($ 4.602.180,80).

TERCERO: Respecto al numeral anterior se solicita a la Compañía de Seguros Mundial el pago de dicha sanción, la cual, se encuentra amparada mediante póliza de cumplimiento No. NB-100265499, que corresponde a la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M.CTE ($ 4.602.180,80), a la Cuenta corriente Davivienda No. 026990606 GASTOS GENERALES Nit 800.141.639 Comando Aéreo de Transporte Militar, así mismo, se solicita sea enviado el soporte de pago al correo solangie.olaechea@fac.mil.co.



Teniente Coronel ANDRES FELIPE MAYA PINEDA
Jefe Departamento Planeación

Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor catam

Anexo: Dos (2) folios

Elaboró: TS22. OLAECHEA / DECON Revisó: AS12. MUÑOZ / SECOM Aprobó:TC. MAYA / DEPLA